


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-060928 -DEURA

Apartadó, Antioquia 27 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO
 Comandante Departamento de Policía Urabá
 Apartadó, Antioquia

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 133505

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	18/09/2024	Hasta	20/10/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2024-053510-DEURA del 23 de septiembre de 2024, el señor Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Urabá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señorita Subteniente WENDY CASTRO GONZÁLEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados:** 000

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	133505
Objeto del Contrato / instrumento de	Adquisición de utensilios de cocina para dotar los casinos, estaciones y subestaciones de policía, a fin de dar bienestar a todo el personal del

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra	departamento de Policía Urabá y unidades adscritas a través de grandes superficies.	
Contratista	POLYFLEX	
Representante legal	JAIME BELTRÁN URIBE	
Valor inicial del contrato u orden de compra.	\$ 8.872.800,00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE).	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 8.872.800,00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE).	
Plazo de ejecución inicial	(28) días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/09/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/10/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

Por parte del contratista se expidió la factura de los elementos contratados:

ITEM	CANTIDAD
OLLA A PRESION 6 LITROS CIERRE INTERNO	12
SET DE CUBIERTOS X24 PZAS ACERO INOXIIDABLE METALI	15
VAJILLA CUADRADA 4PUESTOS 16UND MELAMINA PINCELADA	48

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se ha cumplido a cabalidad las obligaciones establecidas en el acuerdo marco de Grandes Almacenes.


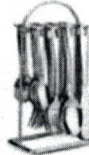
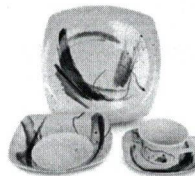
Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo marco Grandes Almacenes	(SI)	Planillas de aportes parafiscales actualizada en anexo.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo marco Grandes Almacenes.	(SI)	De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo marco Grandes Almacenes.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	<p>OLLA A PRESION 6 LITROS CIERRE INTERNO</p>  <ol style="list-style-type: none"> Válvula de seguridad Válvula reguladora de presión Mango ergonómico ASA auxiliar Sello con reglamento técnico ICONTEC 5 años de garantía capacidad: • 6 litros • altura X ANCHO: 18 cm X 41 cm • diámetro: 23 CM 	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
2	<p>SET DE CUBIERTOS X24 PZAS ACERO INOXIIDABLE METALICO HE</p>  <ol style="list-style-type: none"> Resistentes al calor y fríos al tacto. Versátil y fácil de usar. Capacidad 5,6 litros. Presión nominal 70 kPA. Cuerpo y tapa en aluminio de gran durabilidad 	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
3	<p>VAJILLA CUADRADA 4PUESTOS 16UND MELAMINA PINCELADAS HE</p>  <ol style="list-style-type: none"> 4 Puestos 16 Piezas cuenta con platos Pando, Hondo, Platos de Té y Pocillos de Té. Por sus características es apto para contacto con alimentos y lavavajillas. Sorprende a tus invitados con esta hermosa vajilla 	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
5	La entrega de los elementos se realizará en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Urabá ubicado en el Kilómetro 5 vía Carepa – Apartadó, corregimiento el Reposo de Apartadó– Antioquia, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
6	La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los neveras y lavadoras.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		técnicas del pliego de condiciones

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumplió a cabalidad lo estipulado en la orden de compra.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (26) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe facturar las Pólizas efectivamente entregadas a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.


Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas Entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizados a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra para DEURA	\$ 8.872.800,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 8.872.800,00	100%
Valor total facturado	\$ 8.872.800,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 8.872.800,00	100%
Valor pagado	\$0	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del período que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 19/10/2024	\$8.872.800,00	18/09/2024 A 20/10/2024	\$8.872.800,00	FE2188	\$8.872.800,00	PENDIENTE	PENDIENTE

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes

No aplica


5 RECOMENDACIONES

Se ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado para dicha orden de compra, el cual se cumple a cabalidad y de acuerdo con las necesidades de la unidad, de igual forma el proveedor POLYFLEX, cumplió con las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco Grandes Almacenes. A la fecha no se ha efectuado el pago.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,

Firma 
Subteniente **WENDY CASTRO GONZÁLEZ**
Cargo: Jefe Grupo Logística DEURA
Supervisor Orden de Compra No. 133505
Correo electrónico: wendy.castro@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505745675